

REGLAMENTO DE INTERNACIÓN SANATORIO CENTRAL CASMU



Estimado/a Afiliado/a:
Le rogamos una atenta lectura a este importante documento.

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

En el momento de registrarse, el/la paciente debe presentar:

- ❖ Cédula de identidad.
- ❖ Domicilio particular; si reside en el interior debe proveer una dirección de Montevideo.

INGRESO A LA INTERNACIÓN

En el día y hora acordados debe presentarse en el Dpto. de Admisión del Sanatorio Central ingresando por la Avda. 8 de Octubre con la Orden Médica de Ingreso.

En cuanto la habitación esté disponible, el personal de Admisión llevará al paciente y su acompañante a la misma.

Es importante que el paciente traiga, exclusivamente, los artículos de uso personal.

El Sanatorio proporciona todo lo necesario para su estadía en la habitación.

APORTE DE SANGRE

Recuerde presentar, al momento del ingreso en Admisión, los comprobantes de sus donantes, en caso de que se los hayan requerido.

SEGURIDAD DE LAS PERTENENCIAS

Para guardar las pertenencias personales (ropa, cartera, portafolio, notebook, etc.) la habitación posee un placard con llave.

Para el resguardo de elementos de valor se cuenta con un cofre de seguridad con clave; para solicitar su uso se debe contactar a la Jefatura de Hotelería.

Por favor evite dejar objetos sobre la cama (celular, control remoto, ropa, etc.) ya que pueden extraviarse en el proceso de cambio de sábanas.

En caso de salir de la habitación, debe dejarse la puerta cerrada.

El Sanatorio no es responsable por las pertenencias personales.

MEDIDAS DE SEGURIDAD GENERAL

Todos los funcionarios del Sanatorio portan una identificación personal visible.

En horario nocturno (21 a 07 hs) se solicitará a todos los visitantes o acompañantes el documento de identidad por parte del personal de seguridad.

SERVICIO AL ACOMPAÑANTE

Los pacientes con derecho a habitación privada (contrato específico) tendrán disponible una cama o sofá de acompañante. La misma se acondiciona en la noche (20 hs.) y se levanta a la mañana siguiente (8 hs) por el personal de mucamas.

El acompañante recibirá las cuatro comidas junto con el paciente.

RÉGIMEN DE VISITAS

Horario de visita de 17:00 a 19:00 hs.
y hasta dos acompañantes en hall privado, el resto del horario.

RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DEL PACIENTE

En caso que el paciente tome medicación de forma crónica debe ser informado al médico tratante para su prescripción y será administrado exclusivamente por Enfermería.
Todas las visitas deben cumplir con las medidas de lavado de manos, higiene respiratoria y las medidas especiales de acuerdo al diagnóstico del paciente.
Las barandas de la cama del paciente deben permanecer siempre en alto.
El timbre de llamado debe estar siempre al alcance de la mano del paciente.
El o la acompañante podrá asistir al paciente a levantarse o solicitar la ayuda de enfermería.
No se permite al paciente levantarse mientras se está realizando la limpieza de la habitación.

Se solicita:

- ❖ Que pacientes mujeres médico-quirúrgicos no ingresen a internarse con sus bebés (aún en período de lactancia) a la institución. Esto constituye un riesgo para la salud del bebé.
- ❖ No fumar en ningún lugar del Sanatorio.
- ❖ No tomar mate o ingerir alimentos en los corredores.
- ❖ No generar reuniones o ruidos molestos en las inmediaciones de las habitaciones que perturben el descanso de los pacientes.

ALTA Y EGRESO

El alta es otorgada cuando el médico lo deja establecido en la historia clínica.
El paciente debe abandonar la habitación en un plazo máximo de 2 horas luego de firmada el alta.
Debe retirar todas sus pertenencias de la habitación antes de retirarse.

CERTIFICACIONES MÉDICAS

En caso que el paciente internado necesite Certificación Médica para el trabajo, debe solicitarla al médico tratante al momento del ingreso para poder realizar la gestión ante el BPS.
La constancia emitida debe ser presentada en Admisión del Sanatorio.
La certificación es prorrogable, bajo el mismo sistema, en caso que el paciente deba seguir internado o en reposo.